

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 7/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015.

ASUNTO A TRATAR A PUERTA ABIERTA

ÚNICO. APROBACIÓN INICIAL DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

Ac. 72/2015. PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en los términos que ha sido confeccionado y que recogen fielmente las argumentaciones jurídicas vertidas en el informe de la Secretaría General de fecha treinta de enero del corriente.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo a la Comunidad de Madrid y a la Delegación del Gobierno a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 del Texto Refundido de Régimen Local, RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 32 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, RD 1372/1986, de 13 de junio.

TERCERO.- Proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza que no estén inscritos de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para lo que se remitirá al Registro una certificación del Secretario en relación con el inventario aprobado.

CUARTO.- Dar cuenta del acuerdo aquí adoptado en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas.
